

Contenido

1. Asistencia Funeraria	2
2. Asistencia Funeraria (costo preferencial)	4
3. Química Sanguínea de 12 elementos.....	5
4. Asistencia Plan Dental	5
5. Asistencia en Hogar	6
6. Envío de ambulancia terrestre (urgencia)	8
7. Asistencia Vial.....	9
8. Asistencia en Gastos Médicos Menores	11
9. Asistencia en Gastos Médicos Mayores	12
10. Orientación Médica Telefónica	12
11. Asistencia Nutricional Telefónica.....	13
12. Asistencia Psicológica Telefónica.....	13
13. Asistencia Fitness Telefónica	14
14. Asistencia durante el embarazo.....	14
15. Asistencia Legal Telefónica	15
16. Transferencias Llamadas Ilimitadas	15
17. Descuentos adicionales en ópticas, consultas médicas y laboratorios	15
EXCLUSIONES GENERALES.....	16
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO TARJETA DESCLUB	19
TÉRMINOS LEGALES Y CONDICIONES ASISTENCIA VISUAL DEVLIN	21
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PROMOCIONES.....	25

TARJETA DIGITAL UP BENEFICIOS BIENESTAR:

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

**Asistencias con límite de evento y que si son cancelados por el Titular y/o Beneficiario se va a considerar como evento utilizado.

1. Asistencia Funeraria

Cuando el Titular o Beneficiario fallece por cualquier causa durante la vigencia de este producto, a petición del familiar o representante del difunto, Allianz Assistance coordinará las asistencias funerarias señaladas en el producto hasta por **\$30,000.00 MXN (treinta mil pesos 00/100 M.N.)**.

La asistencia incluye:

- Preparación y arreglo del cuerpo.
- Ataúd metálico, estándar o urna de madera económica. En caso de que el Titular requiera otro tipo de ataúd o urna de distintas características a las mencionadas, y esto implique un costo mayor, la diferencia del costo será cubierta por el Titular.
- Velación: se cubrirán los gastos de la renta en la sala de velación del velatorio, iglesia, capilla, o en domicilio particular. No incluye servicio de cafetería.
- Inhumación (sepultura) o cremación (cenizas). La fosa o el nicho no están incluidos.
- Traslado del cuerpo del lugar de defunción al sitio de velación.
- Carroza fúnebre al lugar de inhumación o cremación.

En caso de no contar con un proveedor en la localidad donde haya fallecido el Titular o Beneficiario, se asignará al proveedor más cercano para brindar la asistencia.

Importante:

Los costos que se deriven y superen el límite de \$30,000.00 MXN (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por evento, los cuales, serán pagados por el familiar directo o representante del difunto.

Para mayores de 65 años el monto de esta asistencia se reduce a \$15,000.00 MXN (quince mil pesos 00/100 M.N.) por evento.

Se tendrá que dar aviso a los teléfonos de Allianz Assistance en un máximo de 24 horas tras la defunción de la persona para poder hacer efectiva esta asistencia. En caso de que se supere este límite de tiempo para emitir el aviso, no se brindará esta asistencia.

No aplica reembolso. La asistencia solo será gestionada por medio de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Número de Eventos: UN EVENTO AL AÑO PARA 1 (UN) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA \$30,000.00 MXN.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

EXCLUSIONES DE ASISTENCIA FUNERARIA

- Cuando el beneficiario o representante del Titular fallecido no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente la situación de asistencia.
- Cuando no se acredite la personalidad de la persona fallecida como usuario de la asistencia. El beneficiario o representante del Titular deberá de presentar identificación oficial con fotografía vigente que lo soporte y el certificado de defunción ante el proveedor funerario.
- El beneficiario o representante del Titular fallecido, deberá proporcionar cualquier documento oficial que demuestre y acredite relación con el difunto.
- Cuando el beneficiario o representante del Titular fallecido incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las condiciones generales.
- El beneficiario o representante del Titular fallecido, no tendrá derecho a la asistencia gestionada, contratada y pagada por su cuenta, si no cumple con los plazos o documentación solicitada, por los que deberá de sujetarse a las condiciones previamente establecidas en este documento.
- Cualquier tipo de gasto médico, farmacéutico y hospitalario es por cuenta del beneficiario o representante del Titular fallecido y queda excluido de este beneficio.
- Allianz Assistance no será responsable de los retrasos o incumplimientos debidos a causas de fuerza mayor o a las características administrativas o políticas especiales del lugar en que deba prestarse la asistencia.
- También quedan excluidas las situaciones de asistencia que sean consecuencia directa o indirecta de:
 - a) Operaciones bélicas, ya fueren provenientes de guerra extranjera o de guerra civil declarada o no, insurrección, subversión, rebelión, expropiación, requisición, confiscación, incautación o detención donde las autoridades legalmente reconocidas hayan intervenido en dichos actos con motivo de sus funciones.
 - b) Actos ilícitos o peleas o altercados en donde el Titular haya participado o provocado.
 - c) Actos de terrorismo de una o varias personas que actúen en forma anónima o a nombre y por encargo de o en conexión con cualquier organismo.
 - d) Cuando el Titular haya sido víctima de secuestro.
 - e) Participación en actos criminales, siendo el Titular el agresor.
 - f) Las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear, de la radioactividad o de cualquier tipo de accidente causado por combustibles nucleares.

- g) Enfermedades y Auto lesiones (suicidio) y/o lesiones resultantes del intento de suicidio.
- h) Accidentes producidos por la gestión intencionada o administración de tóxicos (drogas), narcóticos o por la utilización de medicamentos sin prescripción médica o por gestión de bebidas alcohólicas, si estas circunstancias influyeron en forma directa en la situación de la asistencia.
- i) Los causados por mala fe del Titular.

2. **Asistencia Funeraria (costo preferencial)**

Cuando el Titular solicite la asistencia funeraria para una tercera persona ajena a los usuarios de este beneficio, el Titular deberá ponerse en contacto con el equipo de Allianz Assistance para solicitarla, el cual será gestionado por medio de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Esta asistencia será con costo preferencial de hasta \$15,000.00 MXN (quince mil pesos 00/100 M.N.) por evento. Este costo, deberá pagarlo el Usuario por su cuenta al proveedor que le proporcione la asistencia.

La asistencia incluye:

- Preparación y arreglo del cuerpo.
- Ataúd metálico, estándar o urna de madera económica. En caso de que el usuario requiera otro tipo de ataúd o urna de distintas características a las mencionadas, y esto implique un costo mayor, la diferencia del costo será cubierta por el usuario.
- Velación: se cubrirán los gastos de la renta en la sala de velación del velatorio, iglesia, capilla, o en domicilio particular. No incluye servicio de café.
- Inhumación (sepultura) o cremación (cenizas). La fosa o el nicho no están incluidos.
- Traslado del cuerpo del lugar de defunción al sitio de velación.
- Carroza fúnebre al lugar de inhumación o cremación.

Cuando no se cuente con un prestador en la localidad, estará sujeta a condiciones generales y la entrega de la documentación que pudiera solicitar Allianz Assistance.

Todos los costos derivados de esta asistencia tendrán que ser cubiertos por el Usuario a costo preferencial con pago directo al proveedor.

Se tendrá que dar aviso a los teléfonos de Allianz Assistance en un máximo de 24 horas tras la defunción de la persona para poder hacer efectiva esta asistencia. Si no se diera el aviso en este tiempo, no se brindará esta asistencia.

No aplica reembolso. La asistencia solo será gestionada por medio de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Esta asistencia se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.

El Usuario deberá acudir con el proveedor que se le indique, presentando una identificación oficial (IFE/INE) que lo identifique.

Número de eventos: ILIMITADO PARA USUARIOS DE ESTOS BENEFICIOS*

Beneficio: COSTO PREFERENCIAL HASTA \$15,000 MXN.

***Usuarios de este beneficio: PERSONAS AJENAS AL BENEFICIO DE LA ASISTENCIA FUNERARIA.**

3. Química Sanguínea de 12 elementos

Cuando así lo solicite el Titular y/o Beneficiario podrá comunicarse con el equipo de Allianz Assistance para que le apoyen a gestionar la cita para realizarse una química sanguínea de 12 elementos con el laboratorio de la red de proveedores de Allianz Assistance más cercano de su domicilio o lugar donde se encuentre el Titular y/o Beneficiario.

Esta asistencia se proporcionará los 365 días del año a nivel nacional.

La asistencia está sujeta a disponibilidad y horarios de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Para hacer uso de esta asistencia el Titular y/o Beneficiario deberá presentar una identificación oficial en el local del proveedor.

Número de Eventos: DOS EVENTOS AL AÑO PARA 1 (UN) USUARIO DE ESTE BENEFICIO

Beneficio: QUÍMICA SANGUÍNEA DE 12 ELEMENTOS PARA UN MIEMBRO DE LA FAMILIA CUBIERTA.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

4. Asistencia Plan Dental

El Titular y/o Beneficiario tendrá derecho por parte de profesionales dentales (Odontólogos) con base en la red de proveedores de Allianz Assistance a lo siguiente:

- Consulta, (previa cita) ya sea preventiva o diagnóstica, comprende la realización de la historia clínica, valoración y técnica de cepillado, evaluación detallada (diagnóstica y de control). – Solo la primera consulta de historial.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: SOLO LA PRIMERA CONSULTA DE HISTORIAL.

- Profilaxis en Adultos, instrucción sobre higiene oral e información.

Número de Eventos: 3 EVENTOS AL AÑO PARA 1 (UN) USUARIO DE ESTE BENEFICIO

- Aplicación de flúor gratuita en niños menores de 12 años.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: APLICACIÓN DE FLÚOR GRATUITA EN NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS.

- Consulta Oral y Atención de Emergencia (dolor agudo), radiografía periapical (diagnósticas) las necesarias que considere el profesional (únicamente cubre la consulta de diagnóstico, no están cubiertos los tratamientos y procedimientos odontológicos).

Número de Eventos: ILIMITADO PARA USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: \$400.00 MXN (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por evento, todo costo que supere este límite deberá ser cubierto directamente por el Usuario al proveedor.

- Descuentos en tratamientos no tabulados a costo preferencial dependiendo del proveedor.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: COSTOS PREFERENCIALES EN TRATAMIENTOS NO TABULADOS.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

El Titular y/o Beneficiario deberá presentarse con el proveedor que se le indique presentando una identificación oficial (IFE/INE) que lo acredite como derechohabiente de este producto para hacer efectivo cualquier descuento en los locales de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Se otorga al Titular y/o Beneficiario orientación médica telefónica y se ofrece cita y referencia del proveedor que pueda atender la emergencia; si el Titular y/o Beneficiario no acepta la referencia se le solicita los datos del lugar usual y acostumbrado del Odontólogo para que se coordine la atención de emergencia.

Las asistencias de Emergencia Dentales, hace referencia solo a la eliminación de dolor agudo.

Este beneficio estará sujeto a disponibilidad del Odontólogo en la región y de la red de proveedores.

Allianz Assistance no será responsable, por omisiones del Dentista ni del Titular o Beneficiario o si éstos últimos no siguen las instrucciones de manera precisa.

EXCLUSIONES DE LA ASISTENCIA DENTAL

La asistencia dental no cubrirá los siguientes conceptos:

- Cualquier tratamiento realizado por un Odontólogo que NO se encuentre dentro de la Red de proveedores.
- Cualquier tipo de medicamento.
- Anestésias generales o sedaciones.
- Gastos hospitalarios.
- Complicaciones que surjan durante o después del tratamiento por negligencia del paciente a las indicaciones del odontólogo tratante.
- Cualquier tratamiento o procedimiento de Ortodoncia.

La asistencia no implica el pago ni el reembolso de gastos por parte de Allianz Assistance al Titular y/o Beneficiario. Allianz Assistance no brindará la asistencia dental, sino los profesionales de la red que gestione el mismo.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

5. Asistencia en Hogar

Las especialidades para esta asistencia son:

- **Plomería**

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite una Asistencia Hogar por derrames de agua / plomería en tuberías fijas rotas o con fugas que ocasionen daños a sus bienes; así como el destapado de lavabos, fregaderos y tarjas.

La asistencia incluye:

Atención por técnicos especializados, costo de mano de obra y desplazamiento por reparaciones de urgencia dentro de la vivienda, por derrames de agua / plomería hasta el límite indicado en su plan de asistencias.

El Titular y/o Beneficiario de la asistencia, deberá demostrar ser propietario o arrendatario de la vivienda en la que se hará la reparación.

Allianz Assistance no será responsable, por omisiones del técnico especializado ni del Titular y/o Beneficiario o si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Esta asistencia está sujeta a disponibilidad de la red de proveedores Allianz Assistance.

Número de Eventos: DOS EVENTOS AL AÑO POR ASISTENCIA PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA \$750.00 MXN (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

- **Cerrajería**

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite Asistencia Hogar por Descomposturas de cerraduras / cerrajería cuando haya quedado inservible por descompostura o accidente.

La asistencia incluye:

Atención por técnicos especializados, costo mano de obra y desplazamiento por reparaciones de urgencia dentro de la vivienda, por descomposturas de cerraduras / cerrajería hasta el límite indicado en su plan de asistencias.

No se hará apertura de cerraduras eléctricas o con sistemas de seguridad.

El Titular y/o Beneficiario de la asistencia deberá demostrar ser propietario o arrendatario de la vivienda en la que se hará la reparación.

Allianz Assistance no será responsable, por omisiones del técnico especializado ni del Titular y/o Beneficiario o si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Esta asistencia está sujeta a disponibilidad de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Número de Eventos: DOS EVENTOS AL AÑO POR ASISTENCIA PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA \$750.00 MXN (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

- **Vidriería**

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite Asistencia Hogar por rotura de cristales exteriores y/o interiores siempre y cuando esté en riesgo la seguridad de la persona a causa de un accidente fortuito.

La asistencia incluye:

Atención por los técnicos especializados, cubre costo mano de obra y desplazamiento por reparaciones de urgencia dentro de la vivienda, por cristales exteriores y/o interiores hasta el límite indicado en su plan de asistencias.

El Titular y/o Beneficiario de la asistencia deberá demostrar ser propietario o arrendatario de la vivienda en la que se hará la reparación.

Allianz Assistance no será responsable, por omisiones del técnico especializado ni del Titular y/o Beneficiario o si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Esta asistencia está sujeta a disponibilidad de la red de proveedores Allianz Assistance.

Número de Eventos: DOS EVENTOS AL AÑO POR ASISTENCIA PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA \$750.00 MXN (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO

- **Electricidad**

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite asistencia hogar por cortos circuitos/ electricidad en caso de falta de energía eléctrica en la vivienda.

La asistencia incluye:

Atención por técnicos especializados, costo mano de obra y desplazamiento para reparaciones de urgencia dentro de la vivienda, por cortos circuitos/ electricidad.

El Titular y/o Beneficiario de la asistencia deberá demostrar ser propietario o arrendatario de la vivienda en la que se hará la reparación.

Allianz Assistance no será responsable, por omisiones del técnico especializado ni del Titular y/o Beneficiario o si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Esta asistencia está sujeta a disponibilidad de la red de proveedores de Allianz Assistance.

Número de Eventos: DOS EVENTOS AL AÑO POR ASISTENCIA PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA \$750.00 MXN (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

6. Envío de ambulancia terrestre (urgencia)

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite el envío de una ambulancia terrestre (urgencia) a causa de un accidente o enfermedad grave que pongan en peligro su vida, un médico de la red de Allianz Assistance evaluará y determinará si el envío de la ambulancia es necesario.

Esta asistencia cubre el costo del envío de la ambulancia terrestre (urgencia) para el traslado del Titular y/o Beneficiario al centro hospitalario público o privado más cercano y/o adecuado requerido por el Titular y/o Beneficiario.

Este beneficio no incluye la utilización de transporte aéreo de ningún tipo.

Esta asistencia se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.

Número de Eventos: 2 (DOS) EVENTOS AL AÑO PARA 1 (UN) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

7. Asistencia Vial

Las especialidades para esta asistencia son:

- **Envío de grúa por falla mecánica**

En caso de avería por falla mecánica que no permita la circulación autónoma del automóvil, Allianz Assistance se hará cargo de su traslado al lugar que el Titular y/o Beneficiario indique, siempre y cuando el destino se encuentre ubicado en la misma ciudad del evento o en la ciudad más cercana al lugar donde hayan ocurrido los hechos.

Cubre vehículo particular (hasta 3.5 toneladas) sea conducido por el Titular y/o Beneficiario, que no pudiera circular a causa de una avería o falla mecánica, Allianz Assistance se hará cargo de su remolque hasta 80 kilómetros, y si excede este límite el Titular y/o Beneficiario pagará la diferencia directamente al proveedor.

No se cubren casetas, gasolina, no incluye maniobras, no incluye tiempos de espera. Se excluyen los vehículos con blindaje, con carga, mayores a 3.5 toneladas sin carga, ya que únicamente se considerarán grúas tipo "A". Queda entendido que el traslado del automóvil se efectuará siempre y cuando no se encuentre confiscado, incautado o detenido por parte de las autoridades legalmente reconocidas, con motivo de sus funciones y en ejercicio de ellas. Allianz Assistance solo responderá por los gastos erogados en el traslado del automóvil al lugar indicado por el Titular y/o Beneficiario.

Número de Eventos: UN EVENTO AL AÑO PARA 1(UN) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA 80 KM DE ARRASTRE.

- **Envío de gasolina**

En caso de inmovilización del vehículo del Titular y/o Beneficiario a consecuencia de falta de gasolina, Allianz Assistance pondrá a disposición del Titular, los elementos para tratar de solucionar el inconveniente.

- Envío de hasta 5 litros de gasolina.
- El costo del combustible es por cuenta del Titular y/o Beneficiario.
- Esta asistencia aplica dentro de las principales ciudades de México.
- El Titular y/o Beneficiario podrá solicitar la asistencia únicamente cuando el vehículo sea de su propiedad.
- En todos los casos, el Titular y/o Beneficiario deberá estar presente al momento de la realización de la asistencia.

Número de Eventos: UN EVENTO AL AÑO PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: EL COSTO DE 5 LITROS DE GASOLINA TENDRÁ QUE SER CUBIERTO POR EL USUARIO.

- **Cambio de llanta**

En caso de inmovilización del vehículo del Titular y/o Beneficiario a consecuencia de pinchazo del vehículo, Allianz Assistance pondrá a disposición del Titular y/o Beneficiario, los elementos para tratar de solucionar el inconveniente. Por lo tanto, se brindará la asistencia, incluida la mano de obra, más no los costos adicionales que se deriven de ser necesario reponer un neumático.

El excedente de los costos de mano de obra en caso de existir será cubierto por el Titular y/o Beneficiario directamente al proveedor al momento en que finalice la asistencia.

Número de Eventos: UN EVENTO AL AÑO PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: CAMBIO DE 1 NEUMÁTICO.

- **Paso de corriente**

En caso de inmovilización del vehículo del Titular y/o Beneficiario a consecuencia de batería descargada, Allianz Assistance gestionará el envío del proveedor más adecuado para tratar de solucionar el inconveniente. Por lo tanto, se brindará la asistencia, incluida la mano de obra, más no los costos a que haya lugar por valor de mantenimiento o cambio de batería. El excedente de los costos de mano de obra en caso de existir será cubierto por el Titular y/o Beneficiario directamente al proveedor al momento en que finalice la asistencia.

Esta asistencia aplica dentro de las principales ciudades de México.

Número de Eventos: UN EVENTO AL AÑO PARA UN (1) USUARIO DE ESTE BENEFICIO

Beneficio: Hasta \$600.00 MXN (seiscientos pesos 00/100 M.N.) de mano de obra.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

EXCLUSIONES

a) En ningún caso, bajo los términos y condiciones de este beneficio, Allianz Assistance ampara los gastos en que incurra el Titular y/o Beneficiario por concepto de:

- Refacciones
- Aceites
- Acumuladores
- Neumáticos
- Multas de cualquier tipo que sean impuestas por las autoridades.
- Caseta

- b) Cuando el Titular y/o Beneficiario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente la situación de asistencia.
- c) El Titular y/o Beneficiario no tendrá derecho al reembolso.
- d) Cuando el Titular y/o Beneficiario no acredite su personalidad como usuario de la asistencia.
- e) Cuando el Titular y/o Beneficiario incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las condiciones generales.
- f) Allianz Assistance no será responsable de los retrasos o incumplimientos debidos a causas de fuerza mayor o a las características administrativas o políticas especiales del lugar en que deba prestarse la asistencia.
- g) Allianz Assistance no tendrá ninguna responsabilidad en caso de reclamación del usuario por daños eventuales sufridos al vehículo durante la prestación de la asistencia.

8. Asistencia en Gastos Médicos Menores

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite asistencia en Gastos Médicos Menores tendrá acceso a:

a) Consultas con Médicos Generales en consultorio: En caso de que el Titular y/o integrante de la Familia solicite atención médica de primer contacto sobre una patología sencilla que se pueda resolver en un consultorio. El equipo de Allianz Assistance gestionará una cita de consulta con el Médico General en base a la Red de Proveedores a costo preferencial que pagará el Titular y/o Beneficiario directamente en el consultorio. Los costos irán de \$450 a \$750 dependiendo la localidad.

b) Consultas con Médicos Especialistas en consultorio: En caso de que el Titular y/o Beneficiario solicite atención médica para la atención de patologías específicas de algún órgano o sistema, se le proporcionará la referencia de algún médico especialista en donde el Titular y/o beneficiario tendrá acceso a todas las especialidades de acuerdo con su necesidad. El equipo de Allianz Assistance gestionará una cita de consulta con el Médico de la especialidad que se requiera, en base a la Red de Proveedores a costo preferencial que pagará el Titular y/o Beneficiario directamente en el consultorio. Los costos irán de \$450 a \$1000 dependiendo la localidad.

c) Consultas a domicilio de Médicos Generales a costo preferencial donde el Titular y/o Beneficiario pagará directamente al proveedor. Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite el envío de un médico general a domicilio, por causa de una enfermedad que le impida moverse de su ubicación (Ej. síntomas como fiebre, dolores en el cuerpo, lesiones por afección a la enfermedad o accidente, trastornos por afección a la enfermedad, accidente, entre otros) un médico de la red de Allianz Assistance evaluará y determinará si el envío del médico general a domicilio es necesario y si se trata de una emergencia.

Esta asistencia está sujeta a disponibilidad de la red de médicos de Allianz Assistance. Se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional. Los costos irán de \$450 a \$950 dependiendo la localidad.

d) Descuentos del 5 al 40% dentro de la de Allianz Assistance en las siguientes especialidades: Audiología, Foniatría, Ortesis y Prótesis.

e) Descuentos variados del 4% al 42% en Laboratorios y estudios de Gabinetes como Biometría Hemática, Química Sanguínea, VDRL, VIH, Antígeno prostático, Mastografías, Espirometrías, Hemoglobina Glucosilada. Estos beneficios son a nivel nacional en las principales ciudades.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: COSTOS PREFERENCIALES.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

9. Asistencia en Gastos Médicos Mayores

Cuando el Titular y/o Beneficiarios solicite asistencia en Gastos Médicos Mayores, tendrá acceso a descuentos con costo preferencial de hospitalización y gastos en hospitales dentro de la red e intervenciones quirúrgicas de acuerdo con costos del tabulador vigente y con base en la red de proveedores de Allianz Assistance, pagando directamente el Titular y/o Beneficiario al proveedor.

Este beneficio es a nivel nacional en las principales ciudades.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: COSTOS PREFERENCIALES.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

10. Orientación Médica Telefónica

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite la orientación médica telefónica sobre problemas menores, síntomas y molestias no consideradas como emergencia médica, el Equipo de Allianz Assistance le aconsejará y asistirá de forma gratuita al Titular y/o Beneficiario sobre cuáles son las medidas que se deben tomar para atender los problemas menores, síntomas y molestias no consideradas como emergencia médica señaladas por Titular y/o Beneficiario.

En ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta médica.

Allianz Assistance, no será en ningún caso, responsable de las acciones u omisiones del Titular y/o Beneficiario en cuanto al seguimiento de los asesoramientos médicos que se les preste, limitándose a responder a cuestiones planteadas por el Titular y/o Beneficiario, de acuerdo con la información que éste haya proporcionado.

Cuando la consulta derive de una situación clínica de urgencia, se activarán las asistencias de emergencia, o bien, se dirigirá al Titular y/o Beneficiario, a su médico de cabecera o al especialista que corresponda.

Esta asistencia se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

11. Asistencia Nutricional Telefónica

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite orientación nutricional, no considerada como emergencia médica el equipo de Allianz Assistance le proporcionará orientación sobre los siguientes aspectos:

1. Sugerencias de cómo calcular el peso ideal.
2. Indicaciones para obtener el cálculo de masa corporal.
3. Dietas sencillas para toda la familia y estilos de vida.
4. Rutinas de ejercicio, cuánto, cuándo y cómo hacerlo, y bajo qué situaciones se requiere la supervisión de un médico.
5. Desórdenes alimenticios no críticos.

Allianz Assistance no será responsable con respecto a ninguna atención o falta de ella cometida por los médicos especialistas, por omisiones del Titular y/o Beneficiario si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Este beneficio se proporcionará, sin límite en el número de llamadas, pero hasta un máximo de 15 minutos, pasado dicho tiempo, se le recomendará al Titular y/o Beneficiario consultar a un Nutriólogo de manera personal con costo preferencial para el Titular y/o Beneficiario.

En ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta médica.

Esta asistencia se proporcionará en un horario de las 10:00 a las 18.00 horas en días hábiles a nivel nacional.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

12. Asistencia Psicológica Telefónica

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite orientación psicológica telefónica sobre cómo afrontar problemas o trastornos generados por:

- Apoyo familiar, de pareja e individual.
- Apoyo en casos de bullying.
- Apoyo en casos de desórdenes alimenticios y/o adicciones.

Allianz Assistance no será responsable con respecto a ninguna atención o falta de ella cometida por los médicos especialistas, por omisiones del Titular y/o Beneficiario si éste no sigue las instrucciones de manera precisa.

Este beneficio se proporcionará, sin límite en el número de llamadas, pero hasta un máximo de 15 minutos, pasado dicho tiempo, se le recomendará al Titular y/o Beneficiario consultar a un Psicólogo de manera personal con costo preferencial para el Titular y/o Beneficiario.

En ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta médica.
Esta asistencia se proporcionará los 365 días del año a nivel nacional en un horario de las 10:00 a las 18.00 horas.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

13. Asistencia Fitness Telefónica

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite Información general sobre consejos de cuidado personal sobre:

- Orientación de profesionales con conocimiento en deportes, que tienen como objetivo asesorar sobre rutinas de acondicionamiento físico, de acuerdo con las necesidades de cada persona, cuánto, cuándo y cómo hacerlo, y bajo qué situaciones se requiere la supervisión de un médico.

En ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta médica.
Esta asistencia se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

14. Asistencia durante el embarazo

Cuando la Titular y/o Beneficiaria se encuentre en estado de embarazo y solicite Información general sobre consejos, el equipo de Allianz Assistance la asesora sobre:

- Determinación del tiempo de embarazo.
- Ejercicios prenatales.
- Principales cambios hormonales, físicos y emocionales durante el embarazo.
- ¿Parto o cesárea?, recomendaciones.

En ninguna circunstancia se emitirá diagnóstico, ni tratamiento médico, ni receta médica.
Esta asistencia se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

15. Asistencia Legal Telefónica

Cuando el Titular y/o Beneficiario requiera asistencia legal telefónica deberá ponerse en contacto con el equipo de Allianz Assistance.

La asistencia incluye la llamada telefónica a través de la cual se le dará orientación legal telefónica con base a la red de proveedores de Allianz Assistance con objetivo asesorar sobre: ámbito civil, penal y familiar.

No se da seguimiento del caso y si así lo requiere el Titular y/o Beneficiario se le podrá referir con un abogado de la red de proveedores de Allianz Assistance con costo preferencial.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

16. Transferencias Llamadas Ilimitadas

Cuando el Titular y/o Beneficiario requiera hacer una llamada a nivel nacional o Internacional (teléfonos fijos y celulares / no hay restricción por los países) se comunicará con el equipo de Allianz Assistance para que lo apoye en transferir este tipo de llamadas.

Esta asistencia se realizará con eventos ilimitados y la llamada no durará más de 5 (cinco) minutos.

La asistencia estará sujeto a disponibilidad del flujo y tráfico de llamadas de cabina del call center.

Esta asistencia se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año a nivel nacional o Internacional.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: HASTA UN MÁXIMO DE 5 MINUTOS POR LLAMADA.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

17. Descuentos adicionales en ópticas, consultas médicas y laboratorios

Cuando el Titular y/o Beneficiario solicite información sobre descuentos en ópticas, consultas médicas, farmacias de especialidad o laboratorios médicos, deberá ponerse en contacto con el equipo de Allianz Assistance para solicitar la gestión de este descuento en base a la Red de proveedores de Allianz Assistance. Los descuentos serán entre el 2% hasta un 40%, dependiendo de los proveedores con los que tiene convenio Allianz Assistance.

El Titular y/o Beneficiario deberá presentarse con el proveedor que se le indique presentando una identificación oficial (IFE/INE) que lo acredite como derechohabiente de este producto.

Esta asistencia se proporcionará las 24hrs del día, los 365 días del año a nivel nacional y dentro de los horarios de los establecimientos donde se brinde el descuento.

Número de Eventos: ILIMITADO PARA LOS USUARIOS DE ESTE BENEFICIO.

Beneficio: COSTOS PREFERENCIALES.

Usuarios de estos beneficios: Titular + Cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre a Padre + Madre.

EXCLUSIONES GENERALES

Quedan expresamente excluidos los siguientes eventos:

1. Afecciones, enfermedades o lesiones derivadas directa o indirectamente de eventos criminales realizados por el Titular.
2. Enfermedades o afecciones crónicas o preexistentes, congénitas o recurrentes (conocidas o no por el Titular), padecidas con anterioridad al inicio del viaje y/o padecimientos originados de una enfermedad o afección preexistente.
3. Enfermedades con compromiso inmunológico, oncológicas, desordenes cardiovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, infecciones renales crónicas, hepatitis; todo tipo de enfermedades endémicas, epidémicas y/o pandémicas, etc., sean estas conocidas o no por el Titular.
4. Tratamientos homeopáticos, acupuntura, quinesioterapia, curas termales, podología, psicoterapia.
5. Afecciones, enfermedades o lesiones derivadas de actuaciones delictivas o contravencionales del Titular, directa o indirectamente.
6. Gastos incurridos en cualquier tipo de prótesis o similares, órtesis, síntesis o ayudas mecánicas de todo tipo, ya sean de uso interno o externo, incluyendo, pero no limitados a: prótesis dentales, lentes de contacto, lentes de sol, audífonos, anteojos especiales, artículos de ortopedia, férulas, muletas, sillas de ruedas, nebulizadores, respiradores, y cualquier otro equipo o aparato para cualquier tipo de tratamiento.
7. Eventos ocurridos como consecuencia de entrenamiento, práctica o participación en competencias deportivas (profesionales o amateurs). Además, quedan expresamente excluidos los eventos consecuentes a la práctica de deportes peligrosos de forma profesional o amateur como son: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, ski acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave que no sea de línea comercial, excursionismo, paracaidismo, bungee jumping, Kitesurf, alpinismo, ski, skate, snowboard, parapente, gotcha, ciclismo de montaña, patinaje de ruedas, patinaje en ski, equitación y en general todo deporte de invierno.
8. El diagnóstico, control, seguimiento y tratamiento de embarazos; los abortos y sus consecuencias, a menos que sean producto de un accidente. Control prenatal.
9. Todo tipo de enfermedad mental, disturbios y tratamientos emocionales psicológicos de cualquier naturaleza.
10. Tratamiento de enfermedades o estado patológicos producidos por intencional ingestión o administración de tóxicos (drogas), narcóticos o por la utilización de medicamentos sin orden médica. Asimismo, afecciones, enfermedades o lesiones derivadas de la ingestión de bebidas alcohólicas de cualquier tipo.

11. Controles de tensión. - Hipertensión e Hipotensión arterial y sus consecuencias.
12. Enfermedades, lesiones, afecciones o consecuencias o complicaciones resultantes de tratamientos o atención dada por personas o profesionales no pertenecientes al Equipo Médico o Farmacéutico de la Compañía (Allianz Assistance).
13. Síndrome de Inmunodeficiencia Humana, SIDA y HIV en todas sus formas, así como sus agudizaciones, secuelas y consecuencias. Enfermedades venéreas.
14. Consecuencia de fuerzas naturales, radiación nuclear y radioactividad, epidemias, cualquier otro fenómeno con carácter que, debido a sus proporciones o gravedad, sea considerado como desastre nacional o catástrofe.
15. El Titular y/o Beneficiario en estado de ebriedad (embriagado) o drogado.
16. El suicidio, intento de suicidio o las lesiones infringidas a si mismo por parte del Titular y/o Beneficiario, cualquier acto o accidente donde se ponga de manifiesto la imprudencia por parte del Titular y/o Beneficiario.
17. Eventos consecuentes de actos de guerra, secuestro, huelga o actos de terrorismo, servicio militar, manifestaciones, rebelión e insurrección u otra alteración grave del orden público.
18. Los causados por mala fe del Titular y/o Beneficiario.
19. Los fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, tales como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, tornado, huracanes, tempestades ciclónicas, tormentas invernales, y cualquier otro evento meteorológico fuera del orden común.
20. Hechos y actos de fuerzas armadas, fuerzas o cuerpos de seguridad en tiempos de paz.
21. Los derivados de la energía nuclear radiactiva.
22. Las enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos y de las diagnosticadas con anterioridad a la iniciación del viaje.
23. La muerte producida por suicidio y las lesiones o secuelas que ocasionen la tentativa del mismo.
24. La muerte o lesiones originadas, directa o indirectamente, de actos realizados por el Titular y/o Beneficiario con dolo o mala fe.
25. La asistencia y gastos por enfermedad o estado patológicos producidos por la ingestión voluntaria de alcohol, drogas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica y tampoco la asistencia y gasto derivados de enfermedades mentales.
26. Los relacionados con la adquisición y uso de anteojos.
27. Embarazo (cesárea o parto natural).
28. Las asistencias y gastos derivados de prácticas deportivas en competencias.
29. Los alimentos, bebidas, llamadas telefónicas y otros gastos adicionales a los de cargo de habitación en el caso de hospitalización.
30. Robo sin Violencia o Auto robo o robo con violencia.
31. Por secuestro o intento al Titular y/o Beneficiario.
32. Accidente de tráfico sufrido por el Titular y/o Beneficiario durante su traslado al punto de partida.
33. Citatorio de comparecencia u orden de presentación en tribunales del fuero común o federal, cortes internacionales, para el Titular y/o Beneficiario o su acompañante.

34. Imposibilidad de habitar la residencia permanente Primaria del Titular a consecuencia de un desastre natural, incendio, inundación, robo o vandalismo.
35. Los actos intencionados y de mala fe del Titular y/o Beneficiario o de sus apoderados.
36. El cáncer y todos sus tratamientos.
37. Lesiones de conductor o pasajero por el uso de cualquier tipo de vehículos sin licencia de conducir, sin casco.
38. Lesiones por participar en apuestas o peleas.
39. Cirugía plástica y tratamientos rejuvenecedores o estéticos.
40. Exámenes y/u hospitalizaciones especiales y no especiales, pruebas de esfuerzo y todo tipo de chequeos preventivos (sin autorización).
41. Cualquier tipo de hernias y sus consecuencias.
42. Invalidez por accidente de trabajo.
43. Riesgos Profesionales o de actividades laborales.
44. Situación Migratoria Ilegal y/o Situación Laboral Ilegal del Titular y/o Beneficiario.
45. Países en guerra civil o extranjera.

DEFINICIONES

Para los efectos de estas Condiciones Generales se entenderá por:

Accidente: todo suceso súbito e imprevisto que derive de una causa violenta, externa y ajena a la intencionalidad del Titular y/o Beneficiario, que ponga en peligro la integridad y salud del mismo, que ocurra dentro del periodo de vigencia de este producto y que ocasione en el Titular y/o Beneficiario una lesión corporal.

Beneficiario: se refiere a cualquier integrante de la Familia del Titular quienes para efectos de este producto serán únicamente el cónyuge e hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre Padre y Madre. Los beneficios de este producto no aplican para personas distintas a las antes señaladas en este párrafo.

Equipo Médico: se refiere al personal médico autorizado y que esté gestionando algún tipo de asistencia a un Titular.

Enfermedad: toda alteración de la salud (dolencia, padecimiento o patología) sufrida de forma súbita, que se manifieste por primera vez y durante la vigencia del producto contratado; cuyo diagnóstico y confirmación sea efectuado por un médico legalmente reconocido.

Emergencia Médica: condición patológica de carácter súbito y repentino o accidente que pone en peligro la vida, la viabilidad de alguno de los órganos o la integridad corporal del Titular y/o integrante de la Familia.

Familia: se refiere para efectos de este producto al conjunto formado por Titular, su cónyuge y máximo 3 hijos menores de 21 (veintiún) años que vivan con el Titular o en caso de que el Titular sea soltero cubre Padre y Madre.

Titular: persona identificada que haya adquirido LA "TARJETA DIGITAL UP BENEFICIOS BIENESTAR" y cuya residencia permanente sean los Estados Unidos Mexicanos.

Territorialidad: Las asistencias mencionadas en estas Condiciones Generales serán válidos dentro la República Mexicana.

DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de dudas y aclaraciones el Titular/Beneficiario deberá comunicarse al número 01 800 704 6427.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO TARJETA DESCLUB

Los presentes términos y condiciones regulan las ventas y servicios proporcionados por GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. en la aplicación “Desclub Descuentos” así como en el sitio web www.desclub.com.mx

El sitio web www.desclub.com.mx y la aplicación “Desclub Descuentos” son servicios de acceso a membresías (físicas o digitales) que proporcionan beneficios en una selección de comercios, mismos que tienen contratos celebrados con GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. Para brindar el servicio de las membresías digitales es indispensable que el usuario cuente con un teléfono móvil con servicio de internet ininterrumpido.

GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de México. La marca de Desclub se encuentra debidamente registrada y es propiedad de la sociedad.

GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. puede ser contactado vía correo electrónico en la dirección: info@desclub.com.mx

DEFINICIONES

- **Membresía Desclub:** Designa los servicios ofrecidos en la aplicación Desclub Descuentos y en el sitio web www.desclub.com.mx en específico los medios físicos y/o electrónicos para tener acceso a los beneficios derivados de los acuerdos existentes entre GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. y los Socios Comerciales.
- **Usuario:** Cualquier persona que se registre en la aplicación o en el sitio web y consecuentemente, tenga una cuenta.
- **Miembro:** El usuario que haya solicitado y pagado para tener acceso a los descuentos.
- **Descuento:** Consistente en una reducción del precio del total de la cuenta o los productos seleccionados, o cualquier otra promoción en beneficio del Miembro, como pueden ser botellas de vino sin costo, 2x1, etc.
- **Desclub:** La sociedad denominada GRUPO MEDIOS S.A. de C.V.
- **Socios Comerciales:** Los restaurantes que firmaron un contrato con GRUPO MEDIOS S.A. de C.V., en los cuales los miembros pueden tener acceso a los beneficios.
- **Restricciones:** Son el conjunto de reglas y/o casuísticas en las que el descuento ofrecido en un determinado Socio Comercial no será aplicado. Estas restricciones, pueden comprender de forma ilustrativa, mas no limitativa de: existencia de otras promociones, promoción aplicable a unos productos o servicios señalados, promoción no aplicable en determinadas sucursales, promoción no aplicable en determinados días, horarios, etc.

- **Aplicación:** La aplicación para teléfonos inteligentes denominada “Desclub Descuentos”.
- **Sitio Web:** El sitio web cuya dirección es www.desclub.com.mx

Favor de leer cuidadosamente los presentes Términos y Condiciones de Uso (“Términos”). Es necesario aceptar dichos Términos para poder hacer uso de los Servicios. Al hacer uso de los Servicios significa su conformidad con los presentes Términos. En caso de que no esté de acuerdo con alguno de estos Términos favor de abstenerse de hacer uso de los Servicios.

USO DE LOS SERVICIOS

Los usuarios/ miembros sólo podrán crear una cuenta por individuo. Su uso es intransferible, por lo que no se podrá usar una cuenta ajena.

Al usar los Servicios, usted declara y garantiza que (a) la información de registro proporcionada es cierta y precisa; (b) mantendrá la precisión de dicha información.

El Servicio usa Google Maps® y/o Waze®, por lo que al usarlo usted manifiesta su conformidad con los Términos de Uso y la Política de Privacidad de Google® y Waze®, mismos que pueden ser consultados en los siguientes sitios web:

Google Maps: <https://developers.google.com/maps/termsand> y <http://www.google.com/policies/privacy/>.

Waze <https://www.waze.com/es/legal/tos> y <https://www.waze.com/es/legal/privacy>

REGISTRO DE CUENTA

Para poder usar o comprar los servicios ofrecidos en la aplicación, es necesario crear una cuenta a través de una dirección de correo electrónico.

Al registrarse a través de una dirección de correo electrónico, usted declara y garantiza que la cuenta usada es personal. La seguridad del sistema de cómputo, dispositivo móvil y toda la actividad de su cuenta es exclusiva y totalmente su responsabilidad.

DesclubB no será responsable por cualquier pérdida o daño generado por uso no autorizado del Servicio.

MEMBRESÍA Y DESCUENTOS

DESCLUB ofrece y vende una membresía que proporciona descuentos a los miembros en los Socios Comerciales. La membresía es personal e intransferible. Los descuentos ofrecidos por DESCLUB no serán acumulables con ningún otro descuento o promoción.

La membresía DESCLUB es válida tantas veces como desee utilizarla durante su vigencia en cada uno de los Socios Comerciales. Los descuentos ofrecidos son válidos en todos los productos y servicios de los Socios Comerciales, salvo que se exprese lo contrario en el apartado de restricciones. Estas restricciones estarán mencionadas expresamente en la aplicación y en la web.

Para obtener el descuento es indispensable identificarse como miembro del DesclubB, en el momento previo a la realización de la compra. Algunos Socios Comerciales requieren que se realice previamente una reservación con determinada anticipación o a través de medios específicos (teléfono, web, etc.), de ser el caso, se mencionará expresamente en la web y en la aplicación.

En caso de que alguno de los Socios Comerciales se encuentre reservado en su totalidad, podrán negar la reservación señalada en el párrafo anterior. Esta situación será informada al miembro del DescluB al momento de realizar dicha reservación.

La membresía es válida todos los días de la semana durante el horario de servicio de cada uno de los Socios Comerciales, a no ser que se especifique lo contrario en el apartado de restricciones del Socio Comercial dentro de la web y la aplicación de DescluB.

Todos los Socios Comerciales estarán señalados en la aplicación. La lista de Socios Comerciales podrá ser modificada libremente sin previo aviso.

Los precios señalados en la aplicación y en el sitio web incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El pago correspondiente podrá ser efectuado con cargo a tarjeta de crédito y débito.

El número de membresías DESCLUB es limitado. GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. podrá modificar unilateralmente el número de membresías disponibles para su venta.

MODIFICACIONES

GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el alcance y las funciones de su página web y de su aplicación, de limitarlas o cancelarlas.

DESCLUB se esfuerza en ofrecer el servicio sin molestias técnicas, sin embargo, éstas podrán limitar y/o parcialmente interrumpir las posibilidades de uso. Bajo determinadas circunstancias se pueden producir pérdidas de datos. DESCLUB no asume por ello garantía alguna sobre la disponibilidad del servicio o la ausencia de molestias técnicas o pérdidas de datos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La relación de compra venta de los servicios que ofrecen los Socios Comerciales se establecerá exclusivamente entre esos establecimientos y los miembros. GRUPO MEDIOS S.A. de C.V. no tiene responsabilidad sobre de los productos y servicios que se venden ni del pago que deben realizar los adquirentes.

DESCLUB no está obligado a realizar reembolsos y/o indemnizaciones de daños y perjuicios derivados del uso de los Servicios. DESCLUB no asume responsabilidad alguna por los productos o servicios adquiridos por los miembros.

TÉRMINOS LEGALES Y CONDICIONES ASISTENCIA VISUAL DEVLYN

DESCUENTOS Y BENEFICIOS

- 20% de Descuento: no aplica en lentes de contacto cosméticos (color), soluciones, accesorios, productos que estén bajo promoción o paquetes. El descuento antes mencionado se realizará a nivel Nacional en las Sucursales ÓPTICAS CORPORATIVAS DEVLYN, para mayor información consulte la página web <https://www.devlyn.com.mx/storelocator>
- 5% adicional no aplica sobre paquetes y solo podrá ser aplicado en promociones vigentes de sucursal que superen el 20% de descuento antes mencionado. El descuento antes mencionado se realizará a nivel Nacional en las Sucursales ÓPTICAS CORPORATIVAS DEVLYN, para mayor información consulte la página web <https://www.devlyn.com.mx/storelocator>
- Examen de la Vista Sin costo

- 15% de descuento en clínicas oftalmológicas sobre el precio de lista en vigor, en productos y servicios Oftalmológicos brindados dentro de nuestras Clínicas DEVLYN, pago en efectivo, Tarjeta de crédito y/o Débito, previa cita. (Area Metropolitana)
Clínicas oftalmológicas:
 - ✓ POLANCO; MIGUEL CERVANTES DE SAAVEDRA 31, COL. GRANADA, TEL. 52 62 41 56
 - ✓ PUEBLA: BLVD. HÉROES DEL 5 DE MAYO 708, INT. 102, COL. CENTRO, TEL. 01 800 696 44 58
 - ✓ LEON, GUANAJUATO: LEON PRAGA 211, COL. ANDRADE LEON, GUANAJUATO, TEL. 01 800 696 44 58
- 20% de Descuento sobre precio de lista en vigor en aparatos auditivos cualquier forma de pago En pago con tarjeta de crédito aplica con la promoción de meses sin intereses vigente en el Centro Auditivo. (No aplica en otras promociones y no es acumulable, Solo Área metropolitana)
- Rastreo auditivo sin costo en centros auditivos previa cita.
 - ✓ PLAZA UNIVERSIDAD: 5604-2131, AV. UNIVERSIDAD 1000, SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310,
 - ✓ FARMACIA PARÍS: 5709-5000, REPUBLICA DEL SALVADOR 75, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06000,
 - ✓ CERVANTES EN POLANCO: 2624-50807, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 31, COL. GRANADA, C.P. 11520, PLAZA ORIENTE: 5600-4954, AV. CANAL DE TEZONTLE 1520, AREA FEDERAL CENTRAL DE ABASTOS, C.P. 09020)
- El usuario solicitará sus beneficios en óptica mostrando su TARJETA digital DescluB antes de realizar el pago de su trabajo, consulta o cirugía ya que posteriormente no se podrá aplicar descuento alguno o bonificación.

FORMAS DE PAGO

El pago podrá efectuarse con las siguientes opciones:

- Efectivo: 50% al ordenar su trabajo y 50% al recibirlo.
- Tarjeta Up Sí Vale (excepto Restaurante y Combustible)
- Tarjeta de Crédito: Promociones a meses sin intereses vigentes en óptica
- Tarjeta de Débito

MONEDEROS VIRTUALES (ACTIVACIÓN)

- Estos monederos serán ofrecidos y activados por el call center en el momento de que el usuario adquiera la Tarjeta Digital Up Beneficios Bienestar proporcionando su nombre completo, número de teléfono, fecha de nacimiento y correo electrónico (estrictamente necesario), o
- Estos monederos serán solicitados y activados al momento en el que el usuario que tenga adquirida la Tarjeta Digital Up Beneficios Bienestar se comunique al call center de Allianz, proporcionando su nombre completo, número de teléfono, fecha de nacimiento y correo electrónico (estrictamente necesario).
- Los usuarios obtienen un monedero virtual con un monto de \$500.00 M.N.
- Una vez ingresados los datos mencionados, el sistema DEVLYN le enviará al usuario un mail con la confirmación de la activación y carga de \$500.00 M.N. en su monedero virtual listo para su uso haciendo mención de la compra mínima por un monto de \$1,400 M.N.
- Podrán hacer uso de este monedero en cualquiera de las ópticas corporativas Devlyn a nivel nacional para mayor información de sucursales Devlyn consulte la página web: <https://www.devlyn.com.mx/storelocator>

MONEDEROS POR USUARIO

El usuario y Beneficiario tiene el beneficio de solicitar un monedero Virtual las veces que lo requiera en periodos de 30 o 31 días (De acuerdo a los días del mes) siempre y cuando sea redimido el monedero virtual anterior.

FORMA DE PAGO: MONEDERO FÍSICO O VIRTUAL

- El usuario presenta el monedero físico o virtual con el código o folio recibido por correo electrónico en ópticas Devlyn; para mayor información de sucursales Devlyn consulte la página web: <https://www.devlyn.com.mx/storelocator>
- Deberá presentar el código o folio recibido por correo electrónico impreso o desde su celular al momento de realizar la compra en ópticas Devlyn; para mayor información de sucursales Devlyn consulte la página web: <https://www.devlyn.com.mx/storelocator>
- El monto mínimo de compra para hacer válido el monedero físico o virtual es de \$1,400.00 M.N.
- Se deberá de utilizar el monto total del monedero asignado en una sola exhibición.
- Este monedero es una forma de pago y no una promoción o descuento, aplica para un monto mínimo de \$1,400.00 M.N. y solo puede usarse una vez, en una sola compra al momento de solicitar el trabajo (sólo en el pago de la primera exhibición, NUNCA para saldar la orden).
- El usuario efectuará el pago del 50% al ordenar su trabajo y 50% al recibirlo.

IGENCIA DE MONEDEROS

La vigencia de los Monederos depende del mes de la activación de estos, como lo muestra la tabla siguiente:

Mes de Activación	Vigencia
Diciembre/2018	31-mar-19
Enero/2019	30-abr-19
Febrero/2019	31-may-19
Marzo/2019	30-jun-19
Abril/2019	31-jul-19
Mayo/2019	31-ago-19
Junio/2019	30-sep-19
Julio/2019	31-oct-19
Agosto/2019	30-nov-19
Septiembre /2019	31-dic-19
Octubre /2019	31-ene-20
Noviembre 2019	28-feb-20
Diciembre 2019	31-mar-20

PÓLIZA DE GARANTÍAS QUE OTORGA ÓPTICAS DEVLYN, S.A. de C.V.

Se considera fecha de compra a partir del momento en que el usuario ha realizado un pago del 50% del total del producto adquirido.

Para mayor información consulte la página web www.devlyn.com.mx/garantias

CONDICIONES

Para hacer efectivas estas garantías no debe exigirse mayores requisitos que la presentación indispensable del producto y el ticket de compra en la óptica donde se realizó la compra. Las garantías podrán solicitarse ya sea en la óptica donde fue adquirido el producto (considerando los lineamientos establecidos en el mismo) o en la óptica de su preferencia.

AVISO DE PRIVACIDAD DEVLYN

Si desea más información, puede consultar la versión completa de este documento en www.devlyn.com.mx en el apartado Aviso de Privacidad, se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

SUGERENCIAS Y/O ACLARACIONES

Si tiene alguna duda o desea más información, escribanos a atencionclientes@devlyn.com.mx o bien llámenos a Atención a clientes Ópticas Devlyn Interior de la República 01 800 0108 500 y 52021117 CDMX, en un horario da atención de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas, en donde estamos a sus órdenes y con gusto le atenderemos y resolveremos todas sus dudas.

OPTICAS DEVLYN, SA, de C.V., CON DOMICILIO EN BOULEVARD MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, CON NÚMERO 31, EN LA COLONIA GRANADA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CP. 11520. TELÉFONO: (01 800 0108 500, 52624117 o 01 800 0638 696)

AUTENTICIDAD

Certificamos que cualquier producto que usted adquiere en nuestra óptica es origina y está comercializado bajo las licencias correspondientes de calidad y origen.

USOS Y CUIDADOS

- Guarde sus anteojos en su estuche cuando no los utilice.
- Evite colocarlos sobre sus micas para evitar que se rayen.
- Evite exponer sus anteojos a temperaturas superiores a los 50°C. ya que pueden deteriorarse.
- Para Limpiar sus micas rocíe la solución limpiadora sobre ambos lados de las micas, utilice un paño de microfibra para secar. limpiándolo de forma horizontal en un solo sentido y no de manera vertical y/o circular.
- Acuda a su óptica siempre que lo necesite para servicio de ajuste de tornillos y plaquetas.

CONTROVERSIAS LEGALES

Para la interpretación y cumplimiento de todo lo relativo a los presentes términos y condiciones, se estará a lo dispuesto a las leyes y tribunales de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponder por cuestiones de domicilio presente o futuro.

Sí Vale México, S.A. de C.V. (SÍ VALE) y sus proveedores, se reservan el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento para lo cual Sí Vale dará aviso al Usuario de dichos cambios por los medios físicos o electrónicos que determine SÍ VALE.

En caso de controversia respecto de las asistencias el Usuario podrá acudir ante la PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) www.profeco.gob.mx en la vía administrativa a efecto de hacer válidos derechos como consumidor.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PROMOCIONES

El Titular de la Tarjeta Digital Up Beneficios Bienestar podrá obtener 1 (una) promoción por mes. A través de la plataforma <https://sivale.tucuponfacil.com>, el Titular podrá elegir la promoción dentro de un catálogo de diversas promociones.

Diversos códigos de promoción estarán disponibles cada mes repartidos en las diversas promociones. El Titular podrá obtener solo una promoción. La disponibilidad de las promociones estará sujeta hasta agotar existencias del mes correspondiente.

Cada promoción tendrá los Términos y Condiciones de los establecimientos correspondientes. En caso de quejas o reclamaciones deberá comunicarse con el establecimiento correspondiente al contacto señalado en cada uno de los Términos y Condiciones.

Beneficios
Bienestar